

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17860 SEVILLA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número uno de Sevilla, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 23 de la ley Concursal(LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 432/2011, con NIG 4109142M20110001085 por auto de 09/04/13 se ha declarado la conclusión del concurso voluntario de doña María Luisa Benito Cruz, con NIF n.º 28.747.354-E, aprobando la rendición de cuantas formulada por la Administración Concursal y el cese del mismo.

2.º Dicha resolución es firme y contra ella no cabe recurso.

Sevilla, 26 de abril de 2013.- Secretaria Judicial.

ID: A130023249-1